REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
Calle 38 No. 44 – 17 Piso 1°. Antiguo Edificio Telecom
Teléfono 3410038 Fax 3410215

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12º) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA AL APODERADO DEL **ACCIONANTE** EN LUGAR LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO Y PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) POR QUE NO SE PUDO NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL EXPEDIENTE:

Expediente N° 08001-33-31-012-**2013-00009**-00
Demandante: HERNANDO ADOLFO IBAÑEZ ESCORCIA
Demandado: DISTRITO DE BARRANQUILLA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE DECISION: 15/07/2015

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN PARTE LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, HOY 21/07/2015 A LAS 8:00 AM.

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO, PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DESDE EL DÍA Y HORA ANTES INDICADA, HASTA HOY 23/07/2015 A LAS 6:00 PM.

Consejo Superior de la Judicatura

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARI